

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ESCUELA DAVID LEÓN TAPIA
TONGOY
2024



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

"La educación debe asumir plenamente su papel protagónico y ayudar a las personas a forjar sociedades más justas, pacíficas, tolerantes e inclusivas. Debe proporcionar a las personas los conocimientos, las competencias y los valores que necesitan para cooperar y resolver conjuntamente los problemas interconectados del Siglo XXI". (GEFI2012)¹.

La escuela es un espacio privilegiado de transmisión de valores, de formación para la ciudadanía; un lugar fundamental para aprender a vivir en democracia, donde los estudiantes conozcan sus derechos y adquieran habilidades para resolver problemáticas por medio del diálogo, buscando soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común.

A través de diversas experiencias de aprendizaje, los estudiantes pueden interactuar con otros desde el principio de la tolerancia, la diversidad, la pluralidad, el respeto, la colaboración, la justicia, y juntos aprender a convivir y a trabajar en equipo. Para una adecuada formación ciudadana se requiere, por tanto, avanzar en el ejercicio cotidiano de entender las escuelas y liceos como espacios comunitarios que persiguen el aprendizaje integral, con énfasis especial en la relación con los otros.

La sociedad actual persigue la equidad, la participación activa y la ética, valores imprescindibles para mejorar y fortalecer la democracia. La ciudadanía puede ser un discurso, sino una realidad representada en una práctica efectiva². La creación de un Plan de Formación Ciudadana conlleva a que las comunidades educativas reflexionen en torno a diversos problemas y desafíos, invitándolos a involucrarse en la planificación de acciones relativas a la educación ciudadana de sus estudiantes, con foco en el desarrollo de un Conjunto de competencias sociales y cívicas, que promueven la formación para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana, invita a las escuelas y liceos a intencional este diálogo. Para ello, decreta que los establecimientos reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de educación parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre

Y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, de la justicia social y del progreso³.

El plan implica un proceso formativo continuo, para todos los niveles y modalidades educativas, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.

Invitamos a las comunidades educativas a definir los planes de formación ciudadana, utilizando este modelo, resguardando su contextualización, según las modalidades y particularidades de cada realidad educativa.

INDICE DE CONTENIDOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

I.- CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

II.- ARTICULACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

III.- ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMAL ES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

IV.- FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS.

V.-PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DEFORMACIÓN CIUDADANA.

VI.- EJEMPLOS DE FICHAS DE APOYO PARA INCORPORAR ACCIONES EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

A) IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento	<i>Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera</i>
Región	<i>Coquimbo</i>
Nombre del establecimiento educacional	<i>Escuela David León Tapia</i>
RBD	<i>626-2</i>
Dependencia	<i>Servicio Local de Educación Pública</i>
Tipo de establecimiento educacional	<i>Público</i>
Niveles de Enseñanza	<i>Educación Parvularia – Educación Básica- 1 Curso Especial</i>
Dirección	<i>Federico Silva #210 - Tongoy</i>
Comuna	<i>Coquimbo</i>
Teléfono	<i>443691097</i>
Correo electrónico	<i>esc.davidleontapia@slepuertocordillera.cl</i>
Nombre director(a)	<i>Juan Humberto Cabrera Olivares</i>
Programas de formación o de apoyo a los estudiantes	<i>Programa de Integración Escolar (PIE)-(Apoyo Interno) HPV-Habilidades para la Vida (Apoyo Externo)</i>
Otra información que considere relevante señalar	<i>La escuela David León Tapia es la más grande la comuna de Coquimbo, cuenta con una matrícula de 703 estudiantes y posee un 97% de índice de vulnerabilidad.</i>

B) PRESENTACIÓN.

El siguiente Plan de Formación Ciudadana pretende establecer los lineamientos y estrategias de acción para el año 2024, comprendiendo las particularidades de la institución David León Tapia y sus estudiantes, como también las particularidades del contexto Nacional en el ámbito educativo. Es por lo cual, que a través del trabajo del área de la formación Ciudadana se busca desarrollar en los estudiantes y la comunidad educativa en general un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes cívicas, para incentivar a la participación ciudadana escolar, fortalecer las relaciones interpersonales a través de diferentes acciones y tener una mejor comprensión y valoración de su entorno. Además la Formación Ciudadana tiene relación con un conjunto de saberes orientados a mejorar nuestra democracia y defender los derechos humanos. A partir de estas orientaciones, la escuela David León Tapia, buscará promover en distintos espacio de la comunidad educativa, oportunidades de aprendizajes, creando instancias donde se establezcan relaciones entre todos los integrantes de la comunidad escolar, para que las y los estudiantes se formen como personas integrales, autónomas, con pensamiento crítico, principios éticos y que sean capaces de construir una sociedad fundada en valores democráticos, en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Situándose también como parte de una comunidad, cuya característica esencial es la diversidad y también como sujetos de derechos y deberes los cuales deben ser capaces de reflexionar críticamente sobre su entorno con el fin de alcanzar las herramientas esenciales que les permitan transformarlo.

C) INTRODUCCIÓN.

La Ley N°20.911 promulgada el año 2016 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de Chile. Este cuerpo legal promueve valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En las orientaciones curriculares del plan de formación ciudadana del ministerio de educación, se establece que para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que deben tener las y los estudiantes, se debe comprender que el aprendizaje no se focaliza a un área o disciplina específica sino más bien a “un conjunto de saberes orientados a mejorar nuestra democracia y a promover y defender los derechos humanos” centrados en dos tópicos claves: Democracia y Derechos humanos. La democracia entendida como un sistema político y social que se construye a diario, perfectible y que además, esta expuestas a situaciones que la ponen en riesgo y el conocimiento de los derechos humanos y los principios en los cuales se sustentan.

La Formación Ciudadana debe incorporar todas las áreas del Curriculum nacional, esto conlleva a que la enseñanza y el aprendizaje deben ser transversales a las asignaturas específicas. Por esta razón en la escuela David León Tapia, el Plan de Formación se concibe como un proceso formativo continuo, que les permita a sus estudiantes desarrollar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para vivir en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje y en todas las instancias donde se establezcan relaciones entre todos los integrantes de la comunidad escolar, para que nuestros niños y niñas se formen como personas integrales, autónomas, con pensamiento crítico, principios éticos y que sean capaces de construir una sociedad fundada en valores democráticos, en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Situándose también como parte de una comunidad, cuya característica esencial es la diversidad y también como sujetos de derechos y deberes los cuales deben ser capaces de reflexionar críticamente sobre su entorno con el fin de alcanzar las herramientas esenciales que les permitan transformarlo.

Para ello se ha considerado realizar acciones que implique abordar temáticas relacionadas con el espíritu crítico y de participación ciudadana, como también considerar acciones que la escuela ha estado realizando desde el año 2017 en esta línea cívica y democrática, que se relacionan con el calendario escolar anual y el sello

institucional, como lo es la elección del centro de alumnos, debates en relación a diversos temas tanto del quehacer nacional como local y actividades que instan a participar a toda la comunidad escolar.

Este Plan de Formación es coherente con el sello y con los objetivos institucionales considerados en el Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo. Se consideran acciones que deberán ser abordadas en las diferentes asignaturas y/o talleres, como también en actividades integrales que enriquezcan el diálogo y una sana convivencia escolar.

D) FUNDAMENTACIÓN Y CONTEXTO INSTITUCIONAL.

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio 155 del 2016, se crea el Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos educacionales de Chile. La escuela David León Tapia ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar este plan, consciente de que una sociedad realmente integradora debe generar espacios en los cuales se desarrolle el espíritu crítico, un pensamiento reflexivo y una actitud propositiva para crear instancias que nos lleven a mejorar diversas situaciones que nos afectan como sociedad.

La formación de ciudadanos y ciudadanas responsables, participativos y comprometidos es una necesidad primordial en el siglo XXI para poder entender los escenarios actuales, ya que son muy cambiantes y diversos. Así vista, la formación ciudadana es concebida como el pilar fundamental de los procesos de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes porque transmite conocimientos y les ayuda a desarrollar capacidades para que formen parte de una ciudadanía activa contribuyendo a una sociedad más democrática y participativa.

Este Plan de Formación Ciudadana integra y complementa todas las definiciones curriculares en esta materia, brindando a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Se espera que el Plan de Formación permee en la escuela más allá de una asignatura específica e incorpore en los y las estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda su trayectoria escolar.

La Escuela David León Tapia, fue fundada el 17 de febrero de 1872, por el Profesor David León Tapia. Durante ese año a la fecha el establecimiento educacional consto con los siguientes nombres; Escuela N°8, Escuela N° 15, Escuela N°8 Coeducacional, Escuela F-174, y desde el año 1994 a la fecha, se nombra como Escuela David León Tapia al

establecimiento, debido al recuerdo y agradecimiento de la comunidad Tongoyina por el primer profesor y fundador del recinto educacional.

A la fecha la Escuela presenta 150 años de existencia, y se encuentra ubicada en calle Federico Silva N° 210 en la Localidad de Tongoy, constando con una matrícula de 745 estudiantes.

Tongoy es un balneario ubicado a 52 Km. de la ciudad de Coquimbo, sus principales actividades económicas están relacionadas a la pesca, cultivos marinos y turismo, en esta última actividad tiene un importante desarrollo y potencial económico, teniendo su mayor fuerza en los meses estivales.

Dentro de los niveles de enseñanza básica que imparte la Escuela se encuentra la educación parvularia, la enseñanza básica completa más un curso especial, y dentro del Índice de Vulnerabilidad de sus estudiantes este se encuentra en un % durante el año 2023.

En un año regular sin consideración de restricciones debido a contextos de emergencia sanitaria, el establecimiento imparte en todos sus cursos la Jornada Escolar Completa, cuyo horario es de 8:15 a 15:30 horas, sin considerar la extensión horaria correspondiente a los talleres de Educación Integral.

D) ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Visión del Establecimiento

Nuestra escuela aspira a ser una institución organizada que privilegie las competencias educativas, sociales y culturales para desenvolverse en una sociedad de continuo cambio.

Misión del Establecimiento

Formar niños, niñas y jóvenes en una educación integral que valoren la diversidad social y cultural a través de las artes, conociendo sus potencialidades y apreciando la de otros, logrando ser un ciudadano inclusivo con un capital cultural que le permita desenvolverse en sociedad.

Sellos educativos del Establecimiento

“La cultura a través de las Artes”.

La propuesta formativa y educativa que la comunidad educativa quiere desarrollar está bajo la concepción que el arte y la cultura es fundamental para una educación integral.

La educación y cultura a través de las artes tiene como propósito fortalecer por medio de las artes y la cultura, la adquisición de habilidades humanas generales, la formación en valores y la respuesta frente al estudio de áreas no necesariamente artísticas.

Este sello educativo permite un pensamiento abstracto y divergente que posibilita la búsqueda de soluciones creativas a un problema y flexibilidad, el interés por el conocimiento y mayor percepción y sensibilidad frente al mundo, aprendizajes de otras áreas de la vida, desarrollo de valores ciudadanos, el aporte a la igualdad de género, la valoración de la diversidad, el conocimiento de la propia identidad cultural, entre otros.

D) PERFIL DEL ESTUDIANTE.

Este perfil describe diferentes aspectos de los estudiantes, define una concepción dinámica y a un conjunto de rasgos personales y académicos esenciales a desarrollar. Además, se ha considerado el desarrollo evolutivo de las y los estudiantes y el entorno sociocultural en el que se encuentran. Este perfil es el eje articulador de la educación integral que nuestro Proyecto Educativo Institucional plantea.

Área Social:

- Abierto a la diversidad y a las diferencias culturales, sociales, intelectuales y personales.
- Que se vincule de manera positiva con su entorno natural, cultural y social.
- Que sepa convivir en un ambiente de respeto y mutuo apoyo.

Área Académica:

- Responsable de las tareas asignadas y deberes escolares.
- Perseverante en el desarrollo de sus tareas y desafíos.
- Capacidad de reconocer y superar la adversidad.
- Desarrolle sus potencialidades de acuerdo a sus propias posibilidades y limitaciones.

Área personal y valórica

- Actúe basado en los valores fundamentales del ser humano, los que se sustentan en El respeto, responsabilidad, empatía, honestidad, tolerancia, resiliencia y solidaridad.

(Plan Educativo Institucional, pág. 18, 2019.)

II. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON ELEMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

A) ARTICULACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

El Plan de Formación Ciudadana se asocia con actividades relacionadas al fortalecimiento y valoración de las distintas instancias de participación que presenta el establecimiento, tales como actividades institucionales que fortalecen el sello, proceso eleccionario de directivas de curso, participación en actividades territoriales y conformación de centro de estudiantes, todo esto inserto en el Curriculum.

B) ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME).

Este Plan de Formación Ciudadana se encuentra articulado con el PME de la escuela a través de una su dimensión llamada "Participación y Vida Democrática" la cual consiste en instalar acciones formativas transversales con el fin de fortalecer el desarrollo personal y social, mediante la participación constructiva democrática y entrega de herramientas a los alumnos y alumnas, que les permita cuidar su bienestar físico y emocional y vincularse de manera sana con los demás. Incluidos en la acción N° 1 Plan Técnico Para la Mejora Integral de los Aprendizajes, acción N°3 Apoyo a los Estudiantes con Dificultades Sociales y acción N°12 Implementación del Plan de Formación Ciudadana.

B) ARTICULACIÓN CON EL GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA (PGCE).

El Plan de Formación Ciudadana aporta a la transversalidad con PGCE donde tiene como énfasis el incentivar la participación de los miembros del establecimiento en los diferentes espacios de toma de decisión institucional, involucrándose con su espacio territorial para la creación de una conciencia social colectiva que aporte a mantener espacios de buena convivencia.

C) ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA Y ESTRATEGIAS NACIONALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

La ley 21.040 en su artículo N°5 letra F señala que los proyectos inclusivos, laicos y de Formación Ciudadana deben favorecer la expresión y valoración de las diferencias de las y los estudiantes y sus particularidades, además de fomentar la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable como así mismo el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, lo cual se articula con el Plan de Formación en la Escuela a través de ejercicio democrático presente en sus acciones como: Formación de CCAA y Ministerios, Cooperación y Solidaridad Ciudadana y Muestra Folclórica.

D) ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y LAS BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN.

El Plan de Formación Ciudadana contempla como objetivo "Desarrollar en los estudiantes y la comunidad educativa en general un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes cívicas, para incentivar a la participación ciudadana escolar, fortalecer las relaciones interpersonales a través de acciones solidarias y tener una mejor comprensión y valoración de su entorno", lo que se relaciona directamente con las directrices de las Bases Curriculares y sus Objetivos de aprendizaje ya que refieren al desarrollo personal y a la conducta moral de los y las estudiantes.

II. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

El presente Plan de Formación Ciudadana Escolar será conocido y aprobado por el Consejo Escolar, difundido, y tratado con los/las Estudiantes y apoderados en el inicio de cada año escolar. También será una temática a desarrollar en las primeras reuniones de Asistentes de la Educación, Consejo de Profesores y reuniones de apoderados donde se le informará la actualización del Plan y se les solicitará sugerencias para su desarrollo.

El Plan de Formación Ciudadana es un instrumento construido al interior del establecimiento, en el que están presentes las iniciativas del Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Asistentes de la Educación y demás estamentos que conforman la comunidad educativa, tendientes a promover la participación ciudadana y fortalecer las relaciones interpersonales.

Este Plan será difundido vía E-Mail a todo el personal de la escuela y una vez actualizado estará a disposición de manera impresa en un lugar estratégico para disponibilidad de cada uno de los diferentes estamentos educacionales.

III. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS.

C) OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar en los estudiantes y la comunidad educativa en general un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes cívicas, para incentivar a la participación ciudadana escolar, fortalecer las relaciones interpersonales a través de diferentes acciones y tener una mejor comprensión y valoración de su entorno.

C) OBJETIVO ESPECÍFICO.

-Promover el conocimiento, la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, con el propósito de formar ciudadanos activos fomentando la participación de los estudiantes para promover una cultura democrática.

-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

-Promover la responsabilidad y la solidaridad entre la comunidad escolar y su entorno social y cultural, favoreciendo el sentido de pertenencia.

IV. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

A) ENFOQUES Y ESPACIOS EDUCATIVOS.

En las orientaciones curriculares del plan de formación ciudadana del ministerio de educación, se establece que para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que deben tener las y los estudiantes, se debe comprender que el aprendizaje no se focaliza a un área o disciplina específica sino más bien a “un conjunto de saberes orientados a mejorar nuestra democracia y a promover y defender los derechos humanos” centrados en dos tópicos claves: Democracia y Derechos humanos. La democracia entendida como un sistema político y social que se construye a diario, perfectible y que además, está expuesta a situaciones que la ponen en riesgo y el conocimiento de los derechos humanos y los principios en los cuales se sustentan. A partir de estas orientaciones, la escuela David León Tapia, buscará promover en distintos espacios de la comunidad educativa, oportunidades de aprendizajes, creando instancias donde se establezcan relaciones entre todos los integrantes de la comunidad escolar, para que las y los estudiantes se formen como personas integrales, autónomas, con pensamiento crítico, principios éticos y que sean capaces de construir una sociedad fundada en valores democráticos, en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Situándose también como parte de una comunidad, cuya característica esencial es la diversidad y también como sujetos de derechos y deberes los cuales deben ser capaces de reflexionar críticamente sobre su entorno con el fin de alcanzar las herramientas esenciales que les permitan transformarlo.

El Plan de formación ciudadana se consideran los siguientes enfoques:

-El enfoque ético acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar.

-El enfoque de género que fomenta metodologías y acciones que apunten a la comprensión de la igualdad en el ejercicio pleno, a una reeducación que otorguen igual valor a las capacidades y habilidades de niñas, niños y jóvenes en los distintos niveles educativos, con independencia de su sexo e identidad de género y propiciando espacios educativos libres de discriminación y violencia de género.

-El enfoque inclusivo apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de las y los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiéndola en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos.

-El enfoque de derechos considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

-El enfoque participativo fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.

-El enfoque territorial apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la Formación ciudadana y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.

-El enfoque pedagógico considera metodologías de enseñanza interactivas, que serán aplicadas paulatinamente de tal manera que las y los estudiantes vayan adquiriendo un rol más protagónico en la participación de sus propios aprendizajes, que servirán como base formativa para la participación social, donde tendrán herramientas como la argumentación, la expresión de opiniones, buscando y discriminando información, dialogando con otras y otros respecto a puntos de vista distintos al propio.



Paramayorinformaciónreviselosprincipiosen<https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/11/Orientaciones-curriculares-PFC-op-web.pdf>

B) PLANIFICACIÓN DE ACCIONES.

La acción número 1 Esta acción buscar implementar practicas innovadoras por parte del centro estudiantil, para mejorar la convivencia entre los estudiantes de la comunidad educativa. Esta iniciativa está planificada para ser desarrollada en los espacios comunes del establecimiento, con el fin de generar el respeto, la tolerancia entre todos los niños niñas y jóvenes que conviven a diario en la comunidad escolar.

Acción 1	Planificar y ejecutar instancias de recreación a nivel de comunidad escolar en los recreos, para mejorar la convivencia escolar, reconociendo normas, reglas y respeto por medio del juego colaborativo.
Objetivo específico	Promover instancias recreativas para toda la comunidad estudiantil, por medio del juego colaborativo en los recreos, con el fin de compartir instancias libres de violencia y malos tratos, fomentando el respeto, la tolerancia, sembrando una buena convivencia escolar.
Fecha	Agosto y septiembre 2024
Responsables	Coordinadora de formación ciudadana, profesores jefes, Centro estudiantil, Equipo de convivencia escolar.-
Recursos	Material para generar las actividades en los recreos, como por ejemplo, juegos de mesa, premios con fin pedagógicos, espacios físicos amplios como el patio central o la cancha, material de difusión para las actividades, parlantes y micrófonos para dirigir las actividades.
Programa asociado	PEI Y PGCE.
Medios de verificación	Registro fotográfico, nóminas de inscripción de participación, videos de las actividades.

La acción número 2 busca fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país, el respeto por el folclore nacional e incentivar la participación de los estudiantes. Esta acción representa el sello artístico cultural establecido en el PEI de la Escuela.

Acción 2	Muestra folclórica. La muestra folclórica nacional invita a expresar diferentes danzas nacionales con características propias de cada zona de Chile, que serán representadas por los y las estudiantes de los distintos cursos de la escuela, mediante una muestra que invita a participar a toda la comunidad.
Objetivo específico	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha	Septiembre, 2024
Responsables	Coordinadora de Formación Ciudadana, Profesores de Educación Física, Profesor de Educación Musical, Profesores Jefes, Equipo de Gestión y Ministerio de las Artes, Cultura y Patrimonio.
Recursos	Equipo de audio, materiales para escenografía, toldos, recursos digitales, vestimenta, música.
Programa asociado	PEI, PME, PGCE.
Medios de verificación	Registro fotográfico, libreto, programación muestra, invitaciones y encuesta de satisfacción.

La acción número 3 busca transmitir conocimientos y enseñanza a los estudiantes sobre el cuidado, protección y valoración del medioambiente, con el fin de crear ciudadanos y ciudadanas comprometidos con su entorno.

Acción 3	Cuidando el Medioambiente Enseñar a los niños y niñas de Pre básica a cuidar y valorar el entorno escolar con acciones sencillas tales como: Apagar la luz, cerrar las llaves, no arrancar las plantas, cuidar a los animales y el entorno, a través de actividades de voluntariado que impliquen la limpieza del lugar y tareas reflexivas.
Objetivo específico	Promover el respeto y la valoración por el entorno que los rodea.
Fecha	Agosto 2024
Responsables	Coordinadora de Formación Ciudadana, Educadoras, Equipo de Gestión y Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente.
Recursos	Material audiovisual, parlantes, afiches, impresora, cartulinas, lápiz de colores y útiles de aseo.
Programa asociado	PEI, PGCE.
Medios de verificación	Registro fotográficos, evidencias de los trabajos realizados por los estudiantes y encuestas de satisfacción elaboradas por los estudiantes junto a la ayuda de sus familias.

La acción N°4 busca fomentar la valoración y el respeto por la diversidad de culturas latinoamericana.

Acción 4	Muestra Latinoamericana Muestra expositiva de la diversidad cultural americana, donde los estudiantes de quinto a octavo año básico expondrán sobre la cultura de cada país para que puedan conocer, respetar y valorar la diversidad cultural latinoamericana.
Objetivo específico	Fomentar el respeto y la valoración por la diversidad cultural latinoamericana.
Fecha	Octubre 2024
Responsables	Coordinadora de Formación Ciudadana, Equipo de Gestión, Profesores Jefes de 5to a 8vo y Ministerio de las Artes, Cultura y Patrimonio.
Recursos	Material audiovisual, parlantes, cartulinas, mesas, toldos, manteles, Papelería, entre otros.
Programa asociado	PEI, PGCE.
Medios de verificación	Registro fotográficos, evidencias de los trabajos realizados por los estudiantes y elaboración de encuesta de satisfacción.